

Enmá hize saber el acuerdo anterior a Juan con-
ras vecino de esta villa en su persona foyse

Soriano

DS

En Molina en diez y siete de diciembre año 70 el
Enmá hize saber el acuerdo anterior a Pedro fucos
vecino de esta villa en su persona foyse

Soriano

DS

En Molina en el referido día mes y año 70 el Enmá
hize saber el acuerdo anterior a Juan fucos vecino de
esta villa en su persona foyse

Soriano

DS

En Molina en el referido día mes y año 70 el Enmá hize
saber el acuerdo anterior a Juan de Manu vecino
de esta villa en su persona foyse

Soriano

DS

Acuerdo p.^o nombra como C. estando en la oficina del p.^o de
n.^o p.^o la foyse de D.^o Vicoz
te noa en Pedro de esta villa Enmá que vive en esta Capital
p.^o el año pro pimo Ventura de por defecto del a principal de
esta villa de Molina en veinte y
1806.

uno de Enero mil ochocientos cinco los señores D.^o
Paujal Barcia orens y D.^o Pedro Pardo Barcia Al-
calde ordinario D.^o Pedro Lanara y D.^o Matias Alvarado
Residores Consejo Justicia y Asesor. de esta Sta. villa
punto como lo acostumbra haviendo tambien con-
sido D.^o Martin Torib Pina de con Mas vicoz